

Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA ROSA BERNARDA LÓPEZ SILVA, EN EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL DE LAS CORPORACIONES NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (CORNAP), CON LAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN CONFORME LA LEY VIGENTE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 56-2021, aprobado el 12 de marzo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 52 del 16 de marzo de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 56-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la compañera **Rosa Bernarda López Silva**, en el cargo de Presidenta de la Junta General de las Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), con las funciones y facultades que le corresponden conforme la ley vigente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de marzo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.